



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 119

Fecha (dd/mm/aaaa): 26/09/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 <b>2006 00252 00</b>	Ejecutivo	JOSE DANILO RODRIGUEZ BERMUDEZ	WILSON OTERO BARAJAS	Auto termina proceso por Pago Ordenando el levantamiento de medida cautelar y archivo definitivo del proceso	25/09/2023		
68001 31 05 001 <b>2006 00448 00</b>	Ordinario	RICARDO ANGEL RAMOS LEON	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto de Obedezcase y Cúmplase Efectúese por Secretaria la liquidación de costas, de conformidad a lo preceptuado en el art. 366 del C.G.P.	25/09/2023		
68001 31 05 001 <b>2008 00015 02</b>	Ejecutivo	MARINA SERRANO RAMOS	CLINICA LA MERCED S. A.	Auto de Obedezcase y Cúmplase Conminando a las partes a presentar liquidación del crédito de conformidad con las previsiones del artículo 446 del C.G.P.	25/09/2023		
68001 31 05 001 <b>2009 00642 00</b>	Ejecutivo	PATRICIA SERRANO DANNER	SOCIEDAD CRISANTO SERRANO PINZON Y CIA S.ENB C.S.	Auto decreta levantar medida cautelar Ordenando librar oficio	25/09/2023		
68001 31 05 001 <b>2013 00253 02</b>	Ejecutivo	LEONOR RODRIGUEZ SANDOVAL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	Auto de Obedezcase y Cúmplase Se decretaron pruebas solicitadas por las partes, ordenando librar oficios y señalando el día JUEVES SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) para celebrar audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., la que se llevará a cabo a través de la plataforma LIFE SIZE habilitada por el Consejo Superior de la Judicatura.	25/09/2023		
68001 31 05 001 <b>2017 00070 02</b>	Ejecutivo	NANCY CECILIA CORONEL GOMEZ	LUDDY VIANNEY FERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Librando mandamiento de pago por la vía ejecutiva laboral en contra de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. y a favor de NANCY CECILIA CORONEL GÓMEZ	25/09/2023		
68001 31 05 001 <b>2017 00173 02</b>	Ejecutivo	NELSON ACOSTA ACEVEDO	SERGIO LIZARAZO MUÑOZ	Auto termina proceso por Pago Ordenando el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y archivo definitivo definitivo del proceso	25/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2017 00339 00	Ejecutivo	CARLOS FELIPE BOHORQUEZ GONZALEZ	LUZ ALBA SUAREZ DELGADILLO	Auto que Ordena Correr Traslado A la parte demandada por el término de TRES (03) DÍAS, de la actualización a la liquidación del crédito presentada por el ejecutante CARLOS FELIPE BOHORQUEZ GONZALEZ y ordenando librar oficio al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	25/09/2023		
68001 31 05 001 2018 00357 02	Ejecutivo	RODRIGO URIBE FIGUEROA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordenando entrega de depósitos judiciales a la apoderado de la parte demandante y negando la solicitud de mandamiento de pago deprecada en nombre de RODRIGO URIBE FIGUEROA, actuando por conducto de apoderada judicial	25/09/2023		
68001 31 05 001 2019 00373 02	Ejecutivo	E-SECURITY LTDA	CARLOS FERNANDO OJEDA RUEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Librando mandamiento de pago por la vía ejecutiva laboral en contra de CARLOS FERNANDO OJEDA RUEDA y a favor de E-SECURITY LTDA. y ordenando notificar al ejecutado	25/09/2023		
68001 31 05 001 2020 00088 02	Ejecutivo	LUCY Y AGUILLON TARAZONA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordenando notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y decretando medidas cautelares	25/09/2023		
68001 31 05 001 2020 00346 00	Ordinario	VICTOR MANUEL NAVAS MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas Ordenando el archivo definitivo del proceso	25/09/2023		
68001 31 05 001 2020 00359 00	Ordinario	CARMEN ROSA MALDONADO	COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cúmplase Efectúese por Secretaria la liquidación de costas, de conformidad a lo preceptuado en el art. 366 del C.G.P.	25/09/2023		
68001 31 05 001 2021 00087 02	Ejecutivo	DEYSI EUGENIA BARAJAS PORTILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Tramite Dejar sin efecto las actuaciones surtidas dentro del trámite del proceso ordinario de fechas 16 de junio de 2023 y 24 de julio de 2023, ordenando la devolución del trámite del proceso ordinario a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, negando la solicitud de mandamiento de pago incoada por la vocera judicial de DEYSE EUGENIA BARAJAS PORTILLA y ordenando el archivo definitivo de las diligencias	25/09/2023		
68001 31 05 001 2021 00209 02	Ejecutivo	MARLENE MORENO CAVIEDES	PORVENIR	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordenando entrega de depósito judicial al apoderado de la parte demandante y notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	25/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 <b>2021 00479 01</b>	Ejecutivo	MARIA ALEJANDRA JEREZ RINCON	HERMAN NAVARRO URIBE	Auto libra mandamiento ejecutivo Librando mandamiento de pago por la vía ejecutiva laboral en contra de HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERMAN NAVARRO URIBE y a favor de MARIA ALEJANDRA JEREZ RINCÓN y ordenando notificar al Curador Ad-litem -abogado GUILLERMO MELENDEZ LIZARAZO, quien fue designado para tales fines mediante auto de fecha 8 de julio de 2022	25/09/2023		
68001 31 05 001 <b>2023 00111 00</b>	Ejecutivo	CRISTHIAN ANDRES TORO IBARRA	JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Reconociendo personería a la apoderada judicial de la parte demandante, negando la solicitud de mandamiento de pago presentada por CRISTHIAN ANDRÉS TORO IBARRA, actuando por conducto de apoderada judicial- contra JUAN CARLOS PAEZ MARTÍNEZ y ordenando el archivo definitivo de las diligencias	25/09/2023		
68001 31 05 001 <b>2023 00192 00</b>	Ordinario	HECTOR LUIS RINCON FRANCO	CONSORCIO SALUDAR 2018	Retiro demanda Aceptando el retiro de la demanda presentado por el demandante y ordenando el archivo definitivo de las diligencias	25/09/2023		
68001 31 05 001 <b>2023 00278 00</b>	Ordinario	LUIS GONZALO VEGA CUELLAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconociendo personería a los apoderados judiciales de la parte demandante, ordenando notificar a la demandada y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	25/09/2023		
68001 31 05 001 <b>2023 00287 00</b>	Ordinario	GUILLERMO VARGAS PIESCHACON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconociendo personería al apoderado judicial de la parte demandante, ordenando notificar a las demandadas y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	25/09/2023		
68001 31 05 001 <b>2023 00294 00</b>	Ordinario	MARCO AURELIO CONTRERAS GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconociendo personería al apoderado judicial de la parte demandante, ordenando notificar a la demandada y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	25/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/09/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

**RUTH HERNANDEZ JAIMES  
SECRETARIO**